



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

202/08

13 JUN 2008

Salta,
Expediente Nº 12.210/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita auspicio de esta Facultad para el "5º Congreso Argentino de Neumonología Pediátrica", y;

CONSIDERANDO:

Que el Congreso contará con la presencia de los Pediatras Neumonólogos, argentinos e internacionales del máximo nivel que compartirán sus experiencias y participarán en las sesiones de discusión.

Que en el presente Congreso se analizarán los aspectos epidemiológicos y terapéuticos del asma y otras enfermedades de las vías aéreas y las infecciones respiratorias agudas y sus secuelas, actualizando conocimientos sobre las mismas, los cuales son de importancia para los profesionales de la especialidad.

Que la solicitud presentada cumple con la reglamentación vigente, Resolución 155/97.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

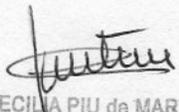
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

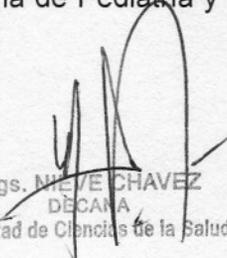
ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, al "**5º CONGRESO ARGENTINO DE NEUMONOLOGÍA PEDIÁTRICA**", organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a través de su Comité Nacional de Neumonología, a realizarse los días 19 al 22 de Noviembre de 2.008.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Pediatría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud